

CONSEJO DE INVESTICACIÓN T.E. (Directos): 084-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4100 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 320/2018-CCI

SALTA, 27 de setiembre de 2018

Expte. 16.091/14

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2153/0, presentada por su Responsable Administrativo Quintana, María Virginia.

La Res. N° 124/17-CCI mediante la cual se autoriza la reserva de fondos correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2016 otorgado al Proyecto referido, por un monto de \$5.418,65 (pesos cinco mil cuatrocientos dieciocho con 65/100).

La Res. Nº 066/18-CCI mediante la cual se autoriza la reserva de fondos correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 por un monto de \$577,40 (pesos quinientos setenta y siete con 40/100).

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 y considerando los remanentes autorizados, ascendiendo a un monto total de \$23.841,25 (pesos veintitrés mil ochocientos cuarenta y uno con 25/100), y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 163 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$22.741,25 (pesos





CINSEJO DE INVESTIGACIO
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: cisco@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 3150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 320/2018-CCI

veintidós mil setecientos cuarenta y uno con 25/100) y solicitar el reintegro de \$1.100 (pesos mil cien).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 213/18 considera las observaciones realizadas por Área Contable, subsanadas por Res. 100/18-Cl, en cuanto a comprobantes incompletos y tomando vistas que por Nota Nº 2111/18 la Dra. Quintana presenta el certificado de asistencia solicitado y observado por Área Contable, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2153/0, por el monto de \$23.841,25 (pesos veintitrés mil ochocientos cuarenta y uno con 25/100).

Que en la Novena Reunión Ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Novena Reunión Ordinaria del día 12 de setiembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2153/0, presentada por su Responsable Administrativo Quintana, María Virginia, DNI Nº 28.027.050, por el monto de \$23.841,25 (pesos veintitrés mil ochocientos cuarenta y uno con 25/100).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Jye. MARIELA FINETTI Secretaria Técnica

oscietaria recnica onsejo de levestigación - UNSa a. MIR IA ELIZABETH DAZ Presidente

Conselo de Investigación - LINC-